

POLÍTICA DE PRIVACIDAD EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

I. INTRODUCCIÓN.

CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE PIURA S.A.C. (en adelante "CMAC PIURA SAC", con RUC N° 20113604248 y con domicilio en Jirón Ayacucho N° 353 - Piura, le informa que esta política de privacidad se aplicará a todos los tratamientos de datos personales realizados por parte de CMAC PIURA SAC, incluidos aquellos que se deriven del ingreso al sitio web <https://www.cajapiura.pe/>, en el desarrollo de sus actividades comerciales; así como, que asegura la máxima reserva y protección de los datos personales de titularidad de nuestros clientes, anunciantes, colaboradores, aliados estratégicos, asistentes a eventos, entre otros.

II. OBJETIVO Y FINALIDAD

CMAC PIURA SAC es consciente de la elevada consideración que tiene la privacidad nuestros clientes, prospectos de clientes, usuarios, colaboradores, proveedores y aliados estratégicos y de todas aquellas personas que se interesan por nuestros productos y servicios. Siendo consecuente con esta consideración tiene el compromiso de respetar su privacidad y proteger la confidencialidad de su información privada y datos personales. Por ello, el objetivo de esta política de protección es dar a conocer la manera en que se recogen, se tratan y se protegen los datos personales a los que accede en el ejercicio de sus actividades comerciales.

La información personal privada no incluye datos que están disponibles a través de fuentes accesibles al público. Se entiende por tales, los medios de comunicación electrónica, óptica y de otra tecnología concebidos para facilitar información al público y abiertos a la consulta general, las guías telefónicas, los diarios y revistas, los medios de comunicación social, las listas profesionales, los repertorios de jurisprudencia anonimizados, los Registros Públicos administrados por la Superintendencia Nacional de Registros Públicos así como todo otro registro o banco de datos calificado como público conforme a ley, y la información que ostentan las entidades de la Administración Pública y que deba ser entregada a los administrados en aplicación de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

III. ALCANCE

La "Política de Privacidad en Protección de Datos Personales" se aplicará a todos los bancos de datos y/o archivos que contengan datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de CMAC PIURA SAC.

IV. LEGISLACIÓN

Esta política de privacidad es regulada por la legislación peruana y en particular por las siguientes normas en materia de protección de datos personales:

- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales (en adelante, LPDP).

- Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, que aprueba Reglamento de la Ley N° 29733 (en adelante, Reglamento de la LPDP).
- Directiva de Seguridad de la Información, aprobada por la Resolución Directoral N° 019-2013-JUS/DGPDP.
- Directiva de Tratamiento de Datos Personales mediante Sistemas de Videovigilancia, aprobada por Resolución Directoral N° 02-2020-JUS/DGTAIPD (en adelante, Directiva de Videovigilancia).
- Guía práctica para la observancia del "Deber de informar" emitida por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, aprobada mediante Resolución Directoral N° 80-2019-JUS/DGTAIPD de fecha 05 de noviembre de 2019.

De acuerdo con LPDP y su Reglamento, se entiende por datos personales toda información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica, sobre hábitos personales, o de cualquier otro tipo concerniente a una persona natural que la identifica o la hace identificable a través de medios que pueden ser razonablemente utilizados.

Asimismo, se entiende por tratamiento de datos personales a cualquier operación o procedimiento técnico, automatizado o no, que permite la recopilación, registro, organización, almacenamiento, conservación, elaboración, modificación, extracción, consulta, utilización, bloqueo, supresión, comunicación por transferencia o por difusión o cualquier otra forma de procesamiento que facilite el acceso, correlación o interconexión de los datos personales.

CMAC PIURA SAC desarrolla su política de tratamiento de datos personales en atención a los principios rectores establecidos en LPDP y su reglamento, y, por tanto:

- i. De acuerdo al principio de legalidad, CMAC PIURA SAC rechaza la recopilación de los datos personales por medios fraudulentos, desleales o ilícitos (Artículo 4 de la LPDP).
- ii. Conforme al principio de consentimiento, en el tratamiento de los datos personales mediará el consentimiento que otorgue el usuario (Artículo 5 de la LPDP).
- iii. Los datos personales facilitados el usuario se recopilarán para los fines de los productos y/o servicios ofrecidos a través del sitio web de CMAC PIURA SAC, y no podrá extenderse a otra finalidad que no haya sido la establecida de manera inequívoca como tal al momento de su recopilación, excluyendo los casos de actividades de valor histórico, estadístico o científico cuando se utilice un procedimiento de disociación o anonimización (Artículo 6 de la LPDP).
- iv. Todo tratamiento de datos personales que realice CMAC PIURA SAC será adecuado, relevante y no excesivo a la finalidad para la que estos hubiesen sido recopilados (Artículo 7 de la LPDP).

- v. Los datos personales que vayan a ser tratados por CMAC PIURA SAC serán veraces, exactos y, en la medida de lo posible, actualizados, necesarios, pertinentes y adecuados respecto de la finalidad para la que fueron recopilados. Se conservarán de forma tal que se garantice su seguridad y solo por el tiempo necesario para cumplir con la finalidad del tratamiento (Artículo 8 de la LPDP).
- vi. CMAC PIURA SAC y, en su caso, los encargados de tratamiento adoptan las medidas técnicas, organizativas y legales necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales. CMAC PIURA SAC cuenta con las medidas de seguridad apropiadas, acorde con el tratamiento que se vaya a efectuar y con la categoría de datos personales de que se trate (Artículo 9 de la LPDP).
- vii. CMAC PIURA informa a los titulares de datos personales que pueden ejercer sus derechos contenidos en el derecho constitucional a la protección de datos personales en sede administrativa ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos y en sede jurisdiccional ante el Poder Judicial a los efectos del inicio del correspondiente proceso de habeas data.
- viii. CMAC PIURA SAC garantiza el nivel adecuado de protección de los datos personales para el flujo transfronterizo de datos personales, con un mínimo de protección equiparable a lo previsto por la LPDP o por los estándares internacionales de la materia (Artículo 11 de la LPDP).

V. CONSENTIMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 13.5 del artículo 13 de la LPDP, la publicación de la presente política de privacidad debe entenderse como una forma de cumplimiento del deber de información que no exonera del requisito de obtener el consentimiento del titular de los datos personales, CMAC PIURA SAC solicita el consentimiento libre, previo, expreso e informado al usuario como titular de los datos personales sobre los que requiera realizar el tratamiento:

- a) Libre.- Denota que no debe mediar error, mala fe, violencia o dolo que puedan afectar la manifestación de voluntad del titular de los datos personales. De este modo, el condicionamiento de la prestación de un servicio sí afecta la libertad de quien otorga consentimiento para el tratamiento de sus datos personales si los datos solicitados no son indispensables para la prestación de los beneficios o servicios.
- b) Previo.- Significa que el consentimiento debe ser otorgado por el titular de los datos personales, a más tardar en el momento de la recolección de los datos personales.
- c) Expreso.- Refiere a que el consentimiento del titular de los datos personales debe ser explícito y concreto, no son válidas las autorizaciones abiertas y no específicas. Se requiere que el titular manifieste su voluntad de autorizar que CMAC PIURA SAC realice el tratamiento de sus datos personales.
- d) Informado.- Cuando al titular de los datos personales se le informa de forma clara, expresa e indubitable, con lenguaje sencillo, sobre lo siguiente:

- (i) La identidad y domicilio o dirección del titular del banco de datos personales o del responsable del tratamiento al que puede dirigirse para revocar el consentimiento o ejercer sus derechos;
- (ii) La finalidad o finalidades del tratamiento a las que sus datos serán sometidos;
- (iii) La identidad de los que son o pueden ser sus destinatarios, de ser el caso;
- (iv) La existencia del banco de datos personales en que se almacenarán, cuando corresponda;
- (v) El carácter obligatorio o facultativo de sus respuestas al cuestionario que se le proponga, cuando sea el caso;
- (vi) Las consecuencias de proporcionar sus datos personales y de su negativa hacerlo; y
- (vii) En su caso, la transferencia nacional e internacional de datos que se efectúen.

VI. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales que recopila CMAC PIURA SAC estarán relacionados con una finalidad determinada, explícita y lícita. El tratamiento de los datos personales realizado por CMAC PIURA SAC no se extenderá a otra finalidad que no haya sido la establecida de manera inequívoca como tal al momento de su recopilación, excluyendo los casos de actividades de valor histórico, estadístico o científico cuando se utilice un procedimiento de disociación o anonimización.

VII. CALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales solicitados a los clientes, proveedores, colaboradores, aliados estratégicos y asistentes a eventos son datos básicos de contacto y son adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con la finalidad para los que se recogen.

Los datos personales facilitados tienen que ser exactos y correctos de forma que respondan con veracidad a su situación actual. En caso contrario, estos datos serán cancelados.

Los datos personales facilitados son recopilados para el cumplimiento de las finalidades expuestas en este documento y no se usarán para otras finalidades incompatibles con las especificadas.

Los datos personales serán cancelados cuando hayan dejado de ser necesarios para las finalidades para las cuales han sido recopilados. Sin embargo, se conservarán durante el tiempo en que pueda exigirse algún tipo de responsabilidad a CMAC PIURA SAC derivada de esta relación con los clientes, prospecto de clientes, usuarios, colaboradores y aliados estratégicos.

VIII. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR PARTE DE CMAC PIURA SAC

Los datos personales facilitados se almacenarán en los bancos de datos que forman parte del sistema de información de CMAC PIURA SAC y serán tratados para poder llevar a cabo las finalidades expuestas anteriormente.

Los bancos de datos que contienen datos personales están inscritos en el Registro de Protección de Datos Personales de la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales y se detallan a continuación:

Denominación	Código de Registro
Usuarios	RNPDP-PJP N° 00592
Reclamos y requerimientos de clientes y usuarios	RNPDP-PJP N° 00594
Videovigilancia	RNPDP-PJP N° 00595
Proveedores	RNPDP-PJP N° 00596
Recursos Humanos	RNPDP-PJP N° 00597
Control de acceso físico	RNPDP-PJP N° 08999
Litigios	RNPDP-PJP N° 09000
Cientes	RNPDP-PJP N° 09001

Para mayor información sobre los bancos de datos declarados sírvase consultar al siguiente enlace:

<https://www.cajapiura.pe/files/PDFs/Protecci%C3%B3n-Datos-Personales/BANCOS%20DE%20DATOS%20PERSONALES%20INSCRITOS%20A%20FAVOR%20DE%20CMAC%20PIURA.pdf>

Los datos personales almacenados sólo podrán ser conocidos y manejados por el personal de CMAC PIURA SAC que necesite conocer dicha información para poder contestar las solicitudes del titular de los datos personales. Estos datos personales serán tratados de forma leal y lícita y no serán utilizados para otras finalidades incompatibles con las especificadas.

IX. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES A PROVEEDORES DE CMAC PIURA SAC.

CMAC PIURA SAC como titular del banco de datos personales podrá transferir los datos personales de sus clientes, prospectos de clientes, usuarios, colaboradores y aliados estratégicos, a sus empresas proveedoras de servicios, quienes actuarán en calidad de encargados de tratamiento de dichos datos personales y actuarán en observancia de la normativa de protección de datos personales.

Estos proveedores de servicios externos estarán autorizados a utilizar sus datos personales sólo cuando sea necesario para proporcionarnos sus servicios. La relación de las empresas que realizan tratamiento de datos personales por encargo de CMAC PIURA SAC podrá ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.cajapiura.pe/files/PDFs/Protecci%C3%B3n-Datos-Personales/Relaci%C3%B3n-de-Proveedores.pdf>

No obstante, se informa que los datos personales de sus clientes, usuarios, prospectos de clientes, colaboradores y aliados estratégicos podrán ser comunicados a las

entidades administrativas, autoridades judiciales y/o policiales, siempre y cuando esté establecido por Ley.

X. FLUJO TRANSFRONTERIZO DE DATOS PERSONALES

Con la finalidad de ejecutar las prestaciones que corresponden y que están relacionadas con el servicio ofrecido por CMAC PIURA SAC, y previa declaración ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, CMAC PIURA SAC transfiere fuera de territorio peruano los datos personales de sus clientes, prospectos de clientes, usuarios, colaboradores y aliados estratégicos. Para ello, CMAC PIURA SAC cuenta con las medidas de seguridad exigidas por la legislación vigente, a fin de resguardar los datos objeto de las transferencias internacionales. La lista de destinatarios de los datos personales puede ser consultada ingresando al siguiente enlace:

<https://www.cajapiura.pe/files/PDFs/Protecci%C3%B3n-Datos-Personales/Relaci%C3%B3n-de-Proveedores.pdf>

Es importante resaltar que la finalidad de dicha transferencia fuera de territorio peruano corresponde a (i) medir la calidad del servicio, ofrecer productos y servicios a través de landing page; (ii) gestionar el riesgo crediticio consulta, entrega y/o reporte de información; (iii) verificar usuarios actuales y evaluar la solvencia económica vinculada con la capacidad y trayectoria; y, (iv) realizar el seguimiento de la cartera crediticia.

XI. CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

CMAC PIURA SAC de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la LPDP, tratará los datos personales facilitados por el usuario con total confidencialidad, se compromete a guardar secreto profesional indefinidamente respecto de los mismos; y, garantiza el deber de guardarlos adoptando todas las medidas de seguridad necesarias.

XII. SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la normativa vigente, en CMAC PIURA SAC ha adoptado las medidas técnicas de seguridad apropiadas a la categoría de los datos personales necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, con el objetivo de evitar la alteración, pérdida o el tratamiento o accesos no autorizados que puedan afectar a la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

CMAC PIURA SAC tiene implementadas todas las medidas de índole legal, técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida y tratamiento y/o acceso no autorizado, teniendo en cuenta el estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya sea que provengan de la acción humana, del medio físico o natural, tal y como establece la legislación peruana vigente de protección de datos personales y la Directiva de Seguridad, emitida por la

Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, aprobada por Resolución Directoral N° 019-2013-JUS/DGPDP.

CMAC PIURA SAC también tiene implementadas medidas de seguridad adicionales para reforzar la confidencialidad e integridad de la información y continuamente mantiene la supervisión, control y evaluación de los procesos para asegurar la privacidad de los datos personales.

Considerando que la transmisión de información mediante las redes de comunicación y de Internet no es totalmente segura; CMAC PIURA SAC recomienda la máxima diligencia por parte del usuario al trasladar a terceros o publicar información personal para evitar poner en riesgo sus datos personales. Por tanto, CMAC PIURA SAC no será responsable en caso de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas como consecuencia de la falta de diligencia del usuario.

XIII. EJERCICIO DE DERECHOS ARCO

Las personas que hayan facilitado sus datos personales a CMAC PIURA SAC pueden dirigirse a esta, con el fin de poder ejercer sus derechos de información, de acceso, de actualización, inclusión, rectificación y supresión, de impedir el suministro de sus datos personales, de oposición al tratamiento o de tratamiento objetivo de los datos, en los términos recogidos en la legislación peruana vigente.

Para poder ejercer derechos ARCO y otros reconocidos en la normativa de protección de datos personales, los clientes, prospectos de clientes, usuarios, colaboradores y aliados estratégicos, pueden presentar en nuestras oficinas ubicadas a nivel nacional, en el horario establecido para la atención al público, una solicitud escrita especificando sus datos, acreditando su identidad y los motivos de su solicitud, de ser necesario. La relación de dichas oficinas puede ser consultada en la página web: <https://www.cajapiura.pe/ubicanos>

De considerar que no ha sido atendido en el ejercicio de sus derechos, los clientes, prospectos de clientes, usuarios, colaboradores y aliados estratégicos, pueden presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, dirigiéndose a la Mesa de Partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: calle Scipión Llona 350, Miraflores, Lima, Perú.

XIV. SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA

Con la finalidad de garantizar y salvaguardar la seguridad de la compañía y/o para realizar control laboral, CMAC PIURA SAC cuenta con un sistema de videovigilancia y se encuentra autorizado, bajo la LPDP, su Reglamento o aquellas que la modifican o sustituyan, para tratar los datos personales que hayan sido captados mediante dichos sistemas.

Los datos personales obtenidos del sistema de videovigilancia serán almacenados en el banco de datos denominado "Videovigilancia" registrado ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales con el código RNPDP-PJP N° 00595. El plazo de conservación o almacenamiento de la información grabada es de treinta

(30) días y hasta un plazo máximo de sesenta (60) días, salvo disposición distinta en normas sectoriales.

Los datos personales que capte CMAC PIURA SAC mediante sistemas de videovigilancia no serán transferidos a terceros, salvo que sea requerido por una autoridad competente y/o exista una obligación legal.

Puede acceder a sus datos, conocer sobre su tratamiento, oponerse a su tratamiento o solicitar sean suprimidos, dirigiéndose a CMAC PIURA SAC de forma presencial en cualquiera de sus oficinas a nivel nacional en el horario establecido para la atención al público.

Para ejercer los derechos antes mencionados deberá presentar su documento de identidad (DNI/CE/Pasaporte) y presentar una solicitud con los datos necesarios, la fecha, rango de horas, lugar y cualquier otra información que permita facilitar la ubicación de la imagen requerida incluyendo una imagen actualizada de sí mismo que permita verificar su presencia en el registro.

CMAC PIURA SAC ha establecido las medidas de seguridad exigidas por las normas aplicables para proteger sus datos personales.

XV. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PROPORCIONADOS POR LA WEB DE CMAC PIURA SAC

Se informa a las personas que los datos personales que introduzcan en la Web serán tratados por CMAC PIURA SAC, con la finalidad de poder identificarlos, contactarlos y absolver sus solicitudes de información, referidas al funcionamiento de los servicios que ofrece y la atención de los reclamos presentados.

Los datos personales facilitados se almacenarán en los bancos de datos que forman parte del sistema de información de CMAC PIURA SAC y serán tratados para poder llevar a cabo las finalidades expuestas anteriormente. Los mencionados bancos de datos personales están inscritos en el Registro de Protección de Datos de la Autoridad de Protección de Datos Personales.

El tratamiento de los datos personales recopilados se regirá por lo expuesto en esta política de privacidad.

XVI. TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE SUS DATOS PERSONALES

Los datos personales del usuario serán conservados por CMAC Piura hasta diez años después que finalice su relación contractual, en el marco de lo dispuesto por el artículo 183 de la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

CMAC Piura, como de titular del banco de datos, se abstendrá de conservar los datos personales del usuario en los siguientes eventos:

- i. Cuando tenga conocimiento de su carácter inexacto o incompleto, sin perjuicio de los derechos del usuario al respecto.
- ii. Cuando los datos personales objeto de tratamiento hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para el cumplimiento de las finalidades previstas en la presente política de privacidad, salvo medie procedimiento de disociación o anonimización.

La supresión no procede cuando los datos personales deban ser conservados en virtud de un mandato legal o en virtud de razones históricas, estadísticas o científicas de acuerdo con la legislación aplicable o, en su caso, en las relaciones contractuales entre el responsable y el titular de los datos personales, que justifiquen el tratamiento de los mismos, tal como lo dispone el artículo 69 del Reglamento de LPDP.

XVII. LAS CONSECUENCIAS DE PROPORCIONAR DATOS PERSONALES

El suministro de los datos personales identificados en la presente política de privacidad y la obtención expresa e inequívoca del consentimiento contenido en la misma, conducirá al tratamiento de los datos personales suministrados por el titular de datos personales, según las finalidades determinadas.

El titular de los datos personales puede negarse a proporcionar sus datos personales a CMAC Piura. Por lo que este último se abstendrá de realizar el tratamiento de sus datos personales. En este sentido, como consecuencia de dicha acción, el titular de los datos personales no podrá acceder al producto y/o servicio proporcionado por CMAC Piura toda vez que para el desarrollo del servicio resulta imprescindible contar con los datos personales del titular.

XVIII. MENORES DE EDAD

CMAC PIURA SAC en el marco del ofrecimiento de sus productos y de la prestación de sus servicios, conoce datos personales de menores de edad, los cuales son tratados de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 del Reglamento de la LPDP.

En el supuesto de que se tenga conocimiento que los datos personales recogidos corresponden a un menor de edad sin autorización de los padres o tutor responsable, se adoptarán las medidas oportunas para eliminar estos datos tan pronto como sea posible.

XIX. VIGENCIA Y MODIFICACIÓN DE LA PRESENTE POLÍTICA

CMAC PIURA SAC se reserva el derecho a modificar la presente política de privacidad en el supuesto que exista un cambio en la legislación vigente, doctrinal, jurisprudencial o por criterios propios empresariales. Si se introdujera algún cambio en esta política de privacidad, el nuevo texto se publicará en esta misma página web, por lo que, se recomienda revisar periódicamente esta política de privacidad.

XX. OTROS

Para realizar cualquier tipo de consulta respecto a esta política de privacidad, puede presentar en cualquiera de nuestras oficinas, ubicadas a nivel nacional en el horario establecido para la atención al público, una solicitud escrita.

Fecha de última actualización: 18 de noviembre de 2021.